

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19204 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres y Mercantil de Huesca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000115/2013, y NIG n.º 22125 41 1 2013 0016877, se ha dictado en fecha ocho de mayo de dos mil trece auto de declaración de concurso del deudor Agroquímicos Ascaso, S.L., con CIF B22220131, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Huesca, calle Agricultura, polígono La Magantina, nave 3.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al economista D. Jesús Orduna Villellas, con domicilio postal en calle Concepción Arenal, n.º 2, 5.º A, de Huesca, teléfono 974226746, fax 974239082, y dirección electrónica jesusorduna@economistas.org, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Huesca, 8 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130026112-1